

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: BANCO PATAGONIA SA

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Marcelo Aníbal Iadarola

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 21/07/2023

Fecha de Pago: 28/07/2023

Fecha de Registro ("Record Date"): 27/07/2023

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 26/04/2023

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2022

Monto del Capital Social: 719.145.237,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	A	1	Pesos	1,00000	22.768.818	BPAT	30015	ARMERI013163
Ordinaria	B	1	Pesos	1,00000	696.376.419	BPAT	30015	ARMERI013163

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? No

Monto total a distribuir en moneda de pago: 3.314.826.551,27

Monto total a pagar por acción en circulación: 4,6093979080

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación: 460,9397908410%

Pago único o en cuota: Cuotas

Nro. de cuota: 2

Cantidad Total de cuotas: 6

Agente de Pago:

CAJA DE VALORES

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Se informa que dicho pago se encuentra sujeto a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

1. *Ejercicio al que corresponde el dividendo: 2022

2. *2. Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales: No, de acuerdo a nuestra composición accionaria, ANSES y la Provincia de Rio Negro no se encuentran alcanzados. Por los accionistas minoritarios, el banco no lo recupera. Por el accionista mayoritario, el Banco sí lo recupera.

3. *3. Pago único o en cuota: Corresponde a la cuota 2 del total de 6 cuotas.

4. *4. Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias: SI, a cargo de la CAJA DE VALORES excepto por lo pagos a accionistas directos que es realizado por el Banco en forma directa.